RESOLUCION NÚMERO _____ №0183

Por la cual se Concede y/o Legaliza licencia por Enfermedad General a un(a) Funcionario(a) MARTINEZ RODRIGUEZ LUDIS MARINA

EL/LA SECRETARIO(A) DE EDUCACION

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que El (La) Organización Clínica General del Norte a 22/01/2020 expidió el certificado de incapacidad No. 220120200009883 a nombre de MARTINEZ RODRIGUEZ LUDIS MARINA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 33285839, Docente de aula Código 9001 Grado 13 de la Planta Global de cargos, quien presta su servicios en el (la) I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI.

Que los Artículos 6° y 7° de la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, fijan las competencias de los Departamentos, Distritos y Municipios certificados, correspondiéndoles dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que los citados artículos exponen que le corresponde a los Departamentos y Municipios certificados administrar, ejerciendo las facultades señaladas en los Artículos 151 y 153 de la Ley 115 de 1994, las Instituciones Educativas, el personal docente y administrativo de los Planteles Educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Conceder y/o Legalizar licencia por Enfermedad General para el (la) señor (a) MARTINEZ RODRIGUEZ LUDIS MARINA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 33285839, Docente de aula Código 9001 Grado 13 de la Planta Global de cargos, con derecho a que se le liquiden sus prestaciones económicas, al tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y 34 de los Decretos 3135 de 1968 y 1045 de 1978, respectivamente, y al certificado No. 220120200009883, expedido por Organización Clínica General del Norte que dice:

Incapacidad por 30 días, comprendidos del 14/01/2020 al 12/02/2020

ARTICULO SEGUNDO Remitir copia de esta resolución al jefe inmediato y a la hoja de vida del funcionario para lo de su competencia. Previo reporte a Nómina.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Turbaco (Bol), a los 23 ENE 2020

LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
SECRETARIO DE EDUCACION DE BOLIVAR

Vo.Bo:	Alexis Carrillo Arias	P.E. Dirección de Planta (E)
Vo.Bo:	Rafael Montes González	director de Planta y Establecimientos Educativos
Vo.Bo:	Delanis A. Salas Villegas	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo:	Didier Flórez Martínez	Profesional Universitario (E) Planta de Personal
Vo.Bo:	Esmeralda Padrón M.	Técnico Operativo